



Asamblea General

Distr. general
1° de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 37 del programa provisional*

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión

Vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”

Informe del Secretario General**

Resumen

Atendiendo a una recomendación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en 1995 la Asamblea General decidió celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 para examinar y evaluar la aplicación de los resultados de la Cumbre y adoptar nuevas iniciativas en pro del desarrollo social. El vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización” se celebró en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra del 26 al 30 de junio de 2000.

La Asamblea General aprobó un documento final titulado “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social” que comprende una declaración política en la que se reafirma la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; un examen y evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre, y propuestas de nuevas iniciativas en pro del desarrollo social.

* A/55/150 y Corr.1 y 2.

** El vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebró del 26 al 30 de junio de 2000, por lo que no fue posible terminar de preparar el presente informe antes del 5 de julio.

El presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/23 de la Asamblea General, consta de tres secciones principales y un anexo. En la parte I se presentan los antecedentes y otra información relativa al período extraordinario de sesiones. En la parte II figura un análisis del documento final, basado en una selección de las nuevas iniciativas más importantes aprobadas en el período extraordinario de sesiones, y en la parte III se examinan otras medidas complementarias que han de adoptar los órganos intergubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas. En el anexo se presenta una reseña general de las nuevas iniciativas .

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.	1–9	3
II. Documento final titulado “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social”	10–60	4
A. El contexto.	12–17	4
B. Función de los gobiernos	18–20	6
C. La política económica y social.	21–24	6
D. La estabilidad financiera y la estructura financiera internacional.	25–26	7
E. La erradicación de la pobreza	27–29	8
F. El empleo.	30–35	8
G. La integración social.	36–38	9
H. La igualdad entre el hombre y la mujer.	39–40	10
I. Salud y educación para todos.	41–47	10
J. Aumento de la integración de los países en desarrollo, África y los países menos adelantados y los países con economía en transición en una economía cada vez más mundializada.	48–52	12
K. La deuda	53–54	13
L. Recursos destinados al desarrollo social.	55–60	13
III. Conclusión: nuevas medidas complementarias.	61–66	14
Anexo		
Reseña general de las nuevas iniciativas		16

I. Introducción

1. Atendiendo a una recomendación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en 1995 la Asamblea General decidió celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 para examinar y evaluar la aplicación de los resultados de la Cumbre y adoptar nuevas iniciativas encaminadas a aumentar la eficacia de esa aplicación.

2. En su resolución 53/28, de 19 de noviembre de 1998, la Asamblea General acogió con beneplácito la oferta del Gobierno de Suiza de que se convocara el período extraordinario de sesiones en Ginebra. Así pues, del 26 al 30 de junio de 2000 se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”.

3. Participaron en el período extraordinario de sesiones cerca de 2.000 miembros de delegaciones de 178 países, 1.200 representantes de 500 organizaciones no gubernamentales, 420 representantes de los medios de difusión y funcionarios de las Naciones Unidas y de su sistema de organizaciones, funcionarios locales, personal del servicio de seguridad local y voluntarios. También asistieron al período extraordinario de sesiones representantes de 56 organizaciones intergubernamentales.

4. El debate general tuvo una duración de cinco días y comprendió 10 sesiones plenarias, en las que se examinaron los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995. En total, hicieron uso de la palabra 183 oradores, entre ellos 163 representantes de los gobiernos, 11 observadores y nueve representantes de organizaciones no gubernamentales. Los oradores reconocieron que el progreso en general había sido desigual y que era necesario emprender nuevas iniciativas concertadas. En las declaraciones formuladas en el plenario se hizo referencia repetidamente a los desafíos y posibilidades que ofrece la mundialización, la carga de la deuda, la necesidad de crear un entorno económico, político y jurídico favorable al desarrollo social y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. Se observó también que la experiencia de los últimos años demostraba que no se

podría alcanzar el desarrollo sostenible sin una integración de las políticas económicas y sociales.

5. Durante el debate general se dieron a conocer varias iniciativas. Un país anunció su intención de hacer una contribución al Fondo Fiduciario para los países pobres muy endeudados (PPME) y otro señaló que había promulgado una ley por la cual se condonaba la deuda correspondiente a los préstamos concedidos a algunos países en desarrollo y se cancelaban los intereses debidos por otros. Un país anunció que había decidido cancelar hasta el 100% de la deuda pendiente de los países pobres muy endeudados y aportar 200 millones de dólares al Fondo Fiduciario para los PPME. Dos países afirmaron que se habían propuesto el objetivo de aumentar su asistencia oficial para el desarrollo del 0,9 al 1% del producto interno bruto (PIB), y otro anunció una contribución de cerca de 175 millones de dólares para financiar proyectos de educación y de lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) en los países en desarrollo. Otros países reafirmaron su compromiso de cumplir el objetivo de dedicar el 0,7% del producto interno bruto (PIB) a la asistencia oficial para el desarrollo, a corto plazo. Un gobierno se comprometió a proporcionar asistencia por valor de 245 millones de dólares en el bienio 2000–2001 para ayudar a mejorar los sistemas institucionales y regulatorios de los países en desarrollo. Otro gobierno anunció la asignación de 150 millones de dólares al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones internacionales, con el fin de financiar programas marco para la reducción de la pobreza y otros programas relacionados con los objetivos de Copenhague. También se hizo un llamamiento para que se convocara en los años 2002 a 2003 una importante conferencia regional de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, dedicada expresamente a examinar los problemas del desarrollo social de los países con economías en transición.

6. Simultáneamente a las sesiones plenarias se reunió el Comité Especial Plenario, en el que formularon declaraciones representantes de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como de 30 organizaciones no gubernamentales. Además, se establecieron tres grupos de debate del Presidente, integrados por representantes de diversos sectores sociales, que examinaron los siguientes temas: la creación de un entorno propicio y la aportación de

recursos para el desarrollo social; la promoción del pleno empleo y la integración social (servicios sociales básicos para todos).

7. Al tiempo que se celebraba el período extraordinario de sesiones, el Gobierno de Suiza organizó el Foro de Ginebra 2000: próximos pasos en pro del desarrollo social, en el que participaron representantes de diversos sectores sociales para intercambiar experiencias, señalar ejemplos de prácticas adecuadas y examinar los obstáculos que podrían surgir y los medios de superarlos, así como las nuevas formas de alcanzar los objetivos del desarrollo social. El programa del Foro comprendía cerca de 150 mesas redondas, debates, conferencias, exposiciones y presentaciones de audio y de vídeo. Además de los asistentes al período extraordinario de sesiones, más de 4.000 personas fueron acreditadas como participantes en el Foro.

8. El documento final, titulado “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social”, fue aprobado por consenso al finalizar el período extraordinario de sesiones. El texto del documento figura en el anexo del capítulo III del informe del Comité Especial Plenario del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones (A/S-24/8/Rev.1).

9. El presente informe se preparó en atención a la resolución 54/23 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1999, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe sobre el período extraordinario de sesiones, en relación con el tema del programa titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esta cuestión”.

II. Documento final titulado “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social”

10. En el período extraordinario de sesiones se aprobó un documento final de tres partes, que fue objeto de negociaciones en dos sesiones sustantivas del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones, celebradas en mayo de 1999 y abril de 2000, y en las reuniones entre períodos de sesiones que tuvieron lugar en septiembre de 1999 y junio de 2000 bajo la Presidencia del Embajador de Chile, Sr. Cristian Maquieira. El documento final comprende: a) una breve

declaración política en la que se reafirmaron la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social¹ y el Programa de Acción aprobado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social²; b) un examen y evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y c) propuestas de nuevas medidas e iniciativas para el desarrollo social, dirigidas al cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre.

11. En el período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional reiteró su firme compromiso de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social para lograr instaurar sociedades estables, seguras y justas para todos. Basándose en la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre, el documento final establece un marco para la adopción de medidas concertadas en los planos nacional e internacional dirigidas a promover un desarrollo social justo y equitativo en el futuro próximo y proporciona un plan detallado de las medidas que deben adoptar a ese respecto los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como amplios sectores de la sociedad, en particular la sociedad civil y el sector privado.

A. El contexto

12. El período extraordinario de sesiones se celebró en el contexto de una rápida evolución del proceso de mundialización de la economía, impulsado por los mercados y la tecnología, que ha creado oportunidades sin precedentes, así como nuevos desafíos en materia de desarrollo social. El adelanto tecnológico, especialmente en la esfera de la información y las comunicaciones, ha conectado todas las regiones del mundo, aproximándolas en el tiempo y en el espacio, lo cual ha hecho posible formas de intercambio comercial radicalmente nuevas y ha transformado profundamente, las relaciones sociales. La desreglamentación interna y la liberalización de los controles al capital extranjero han provocado un aumento considerable del volumen y rapidez de las corrientes de capital, que abarcan desde la inversión extranjera directa hasta las corrientes bancarias a corto plazo. La necesidad de competir ha tenido un efecto catalizador en la reorganización de las redes de producción y ha dado lugar a una oleada de fusiones y adquisiciones que ha ocasionado una reestructuración de las empresas a escala mundial. Estos

cambios suponen una distribución internacional del trabajo cada vez más amplia, a medida que las empresas procuran conseguir máximas economías de escala, ventajas comparativas, un mayor alcance mundial y una mayor flexibilidad en sus operaciones. Ha habido una expansión de las empresas multinacionales, en tamaño y poder. En los dos últimos decenios se ha registrado también un incremento considerable del comercio internacional de bienes y servicios, en relación con el ingreso y el consumo nacionales, incluso una expansión del comercio de servicios como los de la banca, las telecomunicaciones, y hasta los relativos a la educación y la cultura. Los nuevos medios de comunicación de masas, como la transmisión de televisión por satélite, han contribuido a la mundialización al propagar una cultura de consumo a través de las fronteras.

13. Todos estos hechos indican el dinamismo de la moderna economía de mercado. También han ido acompañados, por una parte, de una reducción de la capacidad de los gobiernos, la comunidad internacional y las comunidades locales de encauzar o moderar las influencias y fuerzas mundiales en beneficio de todos, y, por otra, de una asimetría en la distribución de los beneficios que ha acentuado las desigualdades entre los países y dentro de sus fronteras nacionales. Las decisiones de carácter normativo han influido en la difusión de los aspectos positivos y negativos de la mundialización, al menos tanto como las fuerzas del mercado y las nuevas tecnologías.

14. La Cumbre consideró que la mundialización abría nuevas oportunidades para lograr el crecimiento económico sostenido y la expansión de la economía mundial, especialmente en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, reconoció que las transformaciones globales de la economía mundial estaban modificando profundamente los parámetros del desarrollo social en todos los países, e iban acompañadas de mayor pobreza, desempleo y desintegración social, así como de otras amenazas al bienestar humano, como los daños ambientales.

15. En la parte II del documento final se hace una evaluación detallada y aleccionadora de los efectos de la mundialización en diversas esferas, a la vez que se reconocen sus repercusiones positivas en otras. Se señala que “la mundialización y la interdependencia ... han acelerado y a menudo han puesto a prueba la capacidad de los gobiernos y de la comunidad internacional para utilizarlas en beneficio de todos” y que “las pautas actuales de mundialización han contribuido a crear una

sensación de inseguridad, ya que algunos países, especialmente los países en desarrollo, han quedado al margen de la economía mundial”. Además, la creciente interdependencia ha sido “causante de que las conmociones económicas repercutan a través de las fronteras nacionales, así como del aumento de la desigualdad ...”.

16. En la declaración política se observa que “la mundialización y los constantes y rápidos avances tecnológicos ofrecen oportunidades sin precedentes de progreso económico y social. Al mismo tiempo, siguen presentando graves problemas, incluidas las crisis financieras generalizadas, la inseguridad, la pobreza, la exclusión y la desigualdad en el seno de las sociedades y entre ellas.” Se advierte que “a menos que los beneficios del desarrollo social y económico se extiendan dentro de los países, un número cada vez mayor de personas de todos los países, e incluso regiones enteras, permanecerán marginadas de la economía mundial”. Se agrega luego que “el desarrollo social exige no sólo actividad económica sino también una reducción de las desigualdades de la distribución de la riqueza y una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico en el seno de las naciones y entre ellas ...”.

17. En ese contexto pueden señalarse una serie de iniciativas importantes de carácter conceptual analítico y programático que indican una mayor comprensión de las fuerzas sociales, económicas y políticas que acompañan a la mundialización o se consideran parte de ella, y que han evolucionado y se han hecho más potentes después de la Cumbre. Revelan además la nueva voluntad de hacer frente a algunos de los problemas relativos al desarrollo social que plantea la mundialización creciente de la moderna economía de mercado. En consecuencia, en la parte III del documento se señalan una serie de tareas que ha de cumplir el sistema de las Naciones Unidas como parte de las medidas complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del período extraordinario de sesiones. Algunas iniciativas están dirigidas a determinados órganos intergubernamentales, en particular, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social, en tanto que otras recomiendan medidas que deben adoptar ciertas organizaciones. Sin embargo, la mayor parte de las nuevas iniciativas o compromisos son de carácter general y pueden aplicarse ampliamente a las actividades de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo social. A continuación se presentan algunas de las iniciativas importantes

aprobadas en el período extraordinario de sesiones, respecto de las cuales el sistema de las Naciones Unidas deberá adoptar medidas complementarias. En el anexo figura una reseña general de esas iniciativas.

B. Función de los gobiernos

18. En la parte II del documento final se hace un examen y una evaluación de la aplicación de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción de la Cumbre y se señala que los Estados Miembros han adoptado diversas medidas con el fin de ampliar sus capacidades para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Sin embargo, se observa también que en los años transcurridos desde la Cumbre se ha restringido cada vez más la capacidad de acción del sector público. En algunos países, las dificultades crecientes, incluso de orden político y fiscal, han ocasionado una reducción de los programas y las actividades del Estado.

19. Al mismo tiempo, se reconoce que el Estado tiene un papel importante que desempeñar en la prestación de servicios sociales básicos. Se observa, sin embargo, que hay países en los que el Estado ha dejado de ser el único proveedor de servicios sociales; su función consiste en promover un entorno general favorable al desarrollo social, y ha aumentado su responsabilidad de asegurar la equidad en el acceso a servicios sociales de buena calidad y la prestación de esos servicios. Por ello, se hace más necesario contar con instituciones públicas sólidas que constituyan un marco eficaz para garantizar la prestación equitativa de servicios sociales básicos para todos. Por otra parte, en varios países se ha pasado de la protección social universal financiada con fondos públicos a la asistencia vinculada al ingreso y destinada a grupos bien definidos, y en algunos países el principio de la prestación universal y gratuita de servicios tales como la atención de la salud, la educación y el abastecimiento de agua ha sido reemplazado por el cobro de tarifas a los usuarios y la privatización y por la prestación de servicios sociales sólo a determinados grupos. En esas circunstancias, la existencia de un sector público eficiente y responsable es fundamental para la prestación de esos servicios.

20. Además, en la parte III del documento final se reafirma también la función indispensable que corresponde al gobierno de fomentar un desarrollo sostenible y centrado en el ser humano, con medidas dirigidas a establecer y mantener una igualdad y una equidad

mayores, incluso en materia de género; mercados que funcionen con eficiencia dentro de un marco de valores éticos; políticas encaminadas a erradicar la pobreza y fomentar el empleo productivo; un acceso universal y equitativo a los servicios sociales básicos; protección social, y el apoyo a los grupos desfavorecidos y vulnerables. Para ello es preciso que los gobiernos adopten medidas más concretas relativas a una serie de objetivos sociales en los planos nacional e internacional.

C. La política económica y social

21. El documento promueve en varias formas complementarias el debate actual sobre la relación que existe entre las políticas sociales y el desarrollo económico, una mayor integración de las políticas económicas orientadas hacia los mercados y del desarrollo social. En la declaración política se vincula el desarrollo social a la existencia de un entorno favorable y se observa que hay cada vez más conciencia del efecto positivo de las políticas sociales eficaces en el desarrollo económico y social. En la parte III se consignan una serie de iniciativas orientadas a promover una relación más estrecha entre la política económica y social, o incluso su integración. Algunas de las iniciativas están dirigidas a garantizar que las políticas económicas reflejen e incorporen plenamente, entre otros objetivos, los de generación de empleo y reducción de la pobreza, y que se reexaminen las políticas macroeconómicas con esos fines. También se hace un llamamiento para que se integren las políticas en todos los niveles, incluso las políticas económicas y fiscales y las relativas al fomento de la capacidad, y se dé prioridad a las inversiones en educación y salud, protección social y servicios sociales básicos, para ayudar a los que viven en la pobreza.

22. En otros párrafos se pide que se adopte como principio la integración de los aspectos sociales, así como los económicos, en el diseño de los programas de ajuste estructural y reforma, y que se adopte también un enfoque integrado para alcanzar el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. Se plantean una serie de propuestas dirigidas a ese mismo fin, como las relativas a la integración de las estrategias de reducción de la pobreza y las metas de desarrollo social en los programas de ajuste estructural, la formulación de políticas económicas para proporcionar un acceso mejor y más equitativo a los ingresos y recursos, y la protección de los gastos sociales básicos cuando se imponen

recortes presupuestarios. También se hace referencia a la necesidad de estimular una interacción positiva de las políticas ambientales, económicas y sociales, de examinar ese objetivo en forma coordinada y simultánea en el proceso de formulación de políticas y de formular definiciones amplias de la productividad y la eficiencia, en las que se tengan en cuenta los costos sociales y económicos del desempleo y la pobreza, así como una serie de iniciativas para pronosticar y vigilar, como estrategia preventiva, el impacto social de las políticas económicas.

23. El objetivo de lograr una mayor coherencia de las políticas económicas y sociales se hace extensivo a las estrategias y programas nacionales e internacionales de lucha contra la pobreza, en todos sus niveles. Hay además una serie de iniciativas e indicaciones dirigidas a salvaguardar los presupuestos, los servicios y los sistemas de protección social en épocas de crisis o de transición, que también ayudan a determinar las “condiciones sociales mínimas” que deben integrarse en la gestión económica. La propuesta de que los países intercambien y compartan sus experiencias y mejores prácticas en materia de desarrollo social está dirigida también en ese sentido. Reconociendo que deben aplicarse ciertos límites al funcionamiento de los mercados por razones relacionadas con el desarrollo social, el documento reafirma la función que corresponde a los gobiernos de velar por que los mercados funcionen de forma eficiente dentro de un marco de valores éticos.

24. En consonancia con la insistencia del documento final en la necesidad de integrar los objetivos sociales en la formulación de las políticas macroeconómicas, los participantes en el período extraordinario de sesiones convinieron en varias iniciativas que habrían de adoptarse en relación con cada uno de los diez compromisos, respecto de cuestiones tales como la erradicación de la pobreza, el desempleo, las crisis financieras, la mayor integración de los países en desarrollo, los países africanos, los países menos adelantados, y los países con economías en transición en la moderna economía mundial, la aportación de recursos nuevos y adicionales, el acceso universal a los servicios sociales básicos, la potenciación de los pobres y de las mujeres, la prestación de servicios sociales a los grupos necesitados y su participación en ellos, la idoneidad y eficiencia de la gestión pública, la atención a las consideraciones de género y la igualdad entre hombres y mujeres, los graves problemas con que se enfrentan los países en desarrollo en el sector de la salud, incluidos el

VIH/SIDA y los aspectos comerciales de la medicina moderna, y la función de los gobiernos en una economía mundial orientada hacia los mercados.

D. La estabilidad financiera y la estructura financiera internacional

25. Con la crisis financiera de Asia como antecedente aún próximo, en el documento final se proponen una serie de medidas para aumentar la estabilidad financiera y reducir los efectos negativos de las turbulencias financieras internacionales en el desarrollo social y económico. Dichas medidas comprenden, entre otras, las de aumentar la transparencia de las corrientes financieras, desarrollar y reforzar los marcos reguladores para vigilar las operaciones, y mejorar la capacidad en materia de prevención y alerta temprana para reducir la inestabilidad de las corrientes de capital a corto plazo, y considerar la posibilidad de declarar una congelación temporal de la deuda. Otras medidas consisten en fomentar la capacidad institucional en los planos nacional e internacional, fortalecer la coordinación regional entre los gobiernos en los ámbitos económico, financiero y social, estimular los mercados de capital internos mediante la prestación de asistencia técnica, proteger los servicios sociales básicos como los de salud y educación, al responder los países a las crisis financieras internacionales, y mejorar las consultas nacionales con la sociedad civil para la formulación de la política económica. Se insta a los gobiernos, al Fondo Monetario Internacional y a otras partes interesadas a velar por que los programas de ajuste establecidos para hacer frente a las crisis económicas no supongan reducciones de la actividad económica o recortes del gasto social. El documento pide también que se siga trabajando en “una amplia gama de reformas con miras a crear un sistema financiero e internacional fortalecido y más estable, capaz de hacer frente de manera más eficaz y oportuna a los nuevos retos del desarrollo”.

26. Otros párrafos se refieren a la participación más efectiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el proceso internacional de adopción de decisiones económicas, a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones financieras internacionales para asignar un lugar central al desarrollo social; a la transparencia y responsabilidad de los gobiernos y las instituciones financieras internacionales en relación con la eficacia de los programas de ajuste estructural y el cumplimiento de

los objetivos de desarrollo social; y a la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre el Consejo Económico y Social y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods.

E. La erradicación de la pobreza

27. Los participantes en el período extraordinario de sesiones tomaron nota de los adelantos alcanzados en cuanto a la importancia que se asigna a la erradicación de la pobreza en las políticas nacionales e internacionales, pero observaron que el progreso en ese ámbito había sido “disparejo” y “desigual”. La pobreza ha aumentado en muchos países y la prestación de servicios sociales básicos ha empeorado, por lo que muchas personas han quedado sin acceso a esos servicios. La falta de recursos, el desarrollo económico insuficiente y el empeoramiento de la relación de intercambio, así como las deficiencias de la infraestructura y de los sistemas de gestión han entorpecido la aplicación de medidas para erradicar la pobreza. Otros obstáculos son los cambios demográficos, la persistente desigualdad de acceso a los servicios sociales básicos, la falta de acceso a una enseñanza de calidad, el acceso desigual de las niñas a la educación y, en particular, la feminización de la pobreza.

28. Revisten especial interés tres iniciativas propuestas en relación con el segundo compromiso que figura en la parte III del documento final. En primer lugar, los participantes en el período extraordinario de sesiones acordaron que, con el propósito de erradicar la pobreza, procurarían crear consenso entre todos los sectores interesados y a todos los niveles en torno a las políticas y estrategias para reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que viven en la extrema pobreza. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, participan en las actividades dirigidas a lograr ese objetivo, que representa una de las metas principales en torno a las cuales se pedirá al Consejo Económico y Social que coordine las iniciativas y actividades existentes, y las que se señalan en el documento final, con miras a poner en marcha una campaña mundial para la erradicación de la pobreza. Se están celebrando conversaciones a este respecto entre la Secretaría de las Naciones Unidas, el PNUD y otras entidades del sistema. En este contexto revisten especial importancia el nuevo mandato y las nuevas funciones

del Consejo Económico y Social relativas a los diversos programas y campañas de reducción de la pobreza. Segundo, el documento pide que se formulen y apliquen estrategias de crecimiento económico sostenible en favor de los pobres, dedicadas expresamente a ampliar su capacidad para alcanzar un mejor nivel de vida, incluso mediante un mayor acceso a los recursos de producción y la microfinanciación, y la creación de programas para aumentar su productividad y ampliar sus conocimientos, destreza y capacidades. Tercero, el documento pide que, en el contexto de las amplias estrategias nacionales de erradicación de la pobreza se integren las políticas en todos los niveles, incluidas las políticas económicas y fiscales, el fomento de la capacidad y el desarrollo institucional, dando prioridad a las inversiones en educación y salud, protección social y servicios sociales básicos.

29. En el documento se proponen los elementos de una estrategia de crecimiento a favor de los pobres que permite conjugar el dinamismo de los mercados con el aumento de la capacidad de los pobres de aprovechar las posibilidades que éste ofrece, con medidas dirigidas a promover la potenciación de los pobres y de las mujeres, el acceso a los recursos de producción, el empleo efectivo, incluidas políticas relativas al trabajo independiente, el fomento de las empresas pequeñas y medianas y las cooperativas, el acceso al microcrédito, el fomento de la agricultura y el desarrollo rural, el acceso garantizado a servicios sociales básicos para todos, el desarrollo de los sistemas de salud para los pobres y el aumento de la seguridad alimentaria. Si bien se insiste en la importancia de los esfuerzos y estrategias nacionales de erradicación de la pobreza, se señala claramente el vínculo entre las actividades de los países y la existencia de un entorno internacional propicio al aludir a la necesidad de crear consenso entre todos los sectores interesados y en todos los niveles para alcanzar el objetivo de reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que viven en condiciones de pobreza y a la necesidad de promover una mayor coherencia de las estrategias y los programas nacionales e internacionales de lucha contra la pobreza, en todos los niveles.

F. El empleo

30. En vista de la necesidad de conciliar las políticas económicas orientadas al mercado basadas en la flexibilidad de los mercados de mano de obra, con los

intereses del desarrollo social, se hace un llamamiento para que se reorienten según proceda las políticas macroeconómicas a fin de generar más empleo y reducir la pobreza, procurando a la vez mantener tasas de inflación bajas. El documento final pone de relieve la interrelación de esas políticas en la era de la mundialización al señalar la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo, y en ese sentido apoya la celebración en el año 2001 de un foro mundial del empleo, organizado por la OIT. En el documento se invita también a la OIT a que facilite el intercambio coordinado de las mejores prácticas relativas a las políticas de empleo.

31. Otra serie de iniciativas se refieren a la necesidad de ampliar las posibilidades de empleo productivo, incluido el empleo por cuenta propia, invirtiendo en el desarrollo de los recursos humanos, la capacidad empresarial y la formación para el empleo, especialmente por medio de la educación, la formación profesional y la capacitación en materia de gestión, teniendo también presentes los problemas concretos del empleo de los jóvenes, los trabajadores de edad, las personas con discapacidades, los cabezas de familias monoparentales y los desempleados por un período prolongado, con especial atención a las mujeres. Los aspectos que merecen especial atención desde el punto de vista de la capacitación y las oportunidades de empleo abarcan, por una parte, las necesidades de las empresas pequeñas y medianas, y, por otra, la adquisición de los nuevos conocimientos tecnológicos que se precisan para responder a las exigencias de un mercado de trabajo que evoluciona con rapidez y para participar eficazmente en la economía basada en los conocimientos. Se considera que las organizaciones de empleadores y trabajadores, el sector privado y la sociedad civil pueden cumplir un papel en la capacitación, así como en la colocación en el empleo.

32. Varias iniciativas se refieren al sector no estructurado, incluida la propuesta de que la OIT considere la posibilidad de organizar una reunión importante sobre este tema en el año 2002. Se pide además a la OIT que ayude a los Estados Miembros a ofrecer a los trabajadores del sector no estructurado diversas formas de apoyo, como el reconocimiento legal de sus derechos, protección social y acceso al crédito, y a ampliar el alcance de los sistemas de protección social de las personas con empleos flexibles. El documento final

pide también que se mejore la reunión y el análisis de datos básicos sobre el empleo, incluso en el sector no estructurado y en los sectores agrícola y de servicios, así como sobre las nuevas formas de empleo, y que se estudien posibles mecanismos para evaluar el trabajo no remunerado.

33. Se presenta también la propuesta de que se compartan las prácticas más adecuadas relativas a los sistemas de protección social, y a que se estudien los medios de suministrar protección a los grupos vulnerables, desprotegidos y no asegurados, con la asistencia técnica de la OIT y otras organizaciones internacionales competentes, y se establezcan mecanismos para asegurar la sostenibilidad de los sistemas, en vista del envejecimiento de la población y el aumento del desempleo.

34. Muchos de los párrafos concernientes al tercer compromiso, que se refiere al empleo, reafirman el apoyo a los instrumentos y programas existentes que amparan los derechos básicos de los trabajadores y diversos aspectos de las condiciones de trabajo. Esto comprende la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT relativos a los derechos básicos de los trabajadores y los derechos de los menores, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los inmigrantes y los pueblos autóctonos; la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y sus actividades complementarias; el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; y la campaña mundial sobre esta materia, así como el programa de la OIT sobre un trabajo digno, el salario mínimo y la protección social y la salud, y la seguridad en el empleo.

35. En el documento se subraya de la responsabilidad del sector privado en la promoción de los objetivos de desarrollo social, plasmada en el concepto de la "responsabilidad social de las empresas" y, en relación con el compromiso pertinente al empleo, se exhorta al sector privado a que respete los derechos básicos de los trabajadores. Se considera indispensable establecer un marco jurídico, económico y social justo y estable para estimular las iniciativas del sector privado orientadas a alcanzar los objetivos de la Cumbre.

G. La integración social

36. En lo que respecta a la integración social, la atención se centra en la necesidad de hacer frente al

problema de la exclusión mediante la potenciación de los pobres, las mujeres, los trabajadores y los grupos menos favorecidos y vulnerables, y su mayor participación en la toma de decisiones y en la prestación de servicios, y la necesidad de dirigir los servicios sociales a los grupos que tienen necesidades particulares, especialmente las personas de edad, las poblaciones autóctonas, los discapacitados y los emigrantes. La sociedad civil, los medios de difusión, la familia y las organizaciones de voluntarios también pueden contribuir a la eliminación de la discriminación racial y de otras formas de intolerancia.

37. En el contexto de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar en España en 2002, se decide promover el intercambio de opiniones y de información sobre las experiencias nacionales y las mejores prácticas relativas a la formulación y aplicación de políticas y programas sobre el envejecimiento, y apoyar investigaciones sobre la situación actual de las personas de edad y las proyecciones para el futuro, especialmente en los países en desarrollo.

38. En lo que se refiere a la prevención, solución y gestión de los conflictos, se pide que se fortalezca la capacidad de las organizaciones y los mecanismos establecidos con esos fines, entre otras cosas, para hacer frente a las causas y consecuencias sociales de los conflictos, y que se fortalezca además la capacidad de los órganos competentes de las Naciones Unidas para promover medidas de integración social como parte de sus estrategias y actividades posteriores a los conflictos, incluso para hacer frente a los problemas de la recuperación de traumas. Se pide además que se examinen las medidas tendientes a reducir al mínimo los efectos sociales y humanitarios de las sanciones. Por último, se hace referencia a los problemas de la corrupción administrativa, la delincuencia transnacional organizada y el uso indebido de drogas y de sustancias adictivas.

H. La igualdad entre el hombre y la mujer

39. En el documento final se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que tenga plenamente en cuenta y aplique los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". Se pide también que se tengan presentes las cuestiones de

género al poner en práctica las nuevas iniciativas relativas a cada uno de los compromisos contraídos en la Cumbre, y que los gobiernos y las organizaciones internacionales adopten medidas positivas y formulen programas de acción afirmativa y programas para potenciar la función de la mujer.

40. Se examina en forma detallada la cuestión de la potenciación de la mujer y se establecen metas concretas, que consisten en reducir para el año 2005 las diferencias por motivos de género en la enseñanza primaria y secundaria, y lograr para el año 2015 la educación primaria gratuita y obligatoria de niñas y niños, y un aumento del 50% de la alfabetización de los adultos, en particular de las mujeres. Se pide también que se hagan mayores esfuerzos a fin de aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, reducir la morbilidad y mortalidad derivadas de la maternidad como objetivo prioritario del sector de la salud, suprimir la violencia contra la mujer y ampliar el acceso de las mujeres y las niñas a todos los niveles y formas de enseñanza, entre otras medidas. Se subraya además la necesidad de realizar análisis basados en las consideraciones de género, desglosando los datos por sexo, y evaluaciones de los efectos en función del género.

I. Salud y educación para todos

41. En el documento final se reconoce la responsabilidad primordial de los gobiernos de prestar servicios sociales básicos para todos o garantizar el acceso a ellos y crear sistemas sostenibles de educación y atención de la salud en beneficio de los sectores pobres de la población. En cuanto a la esfera de la educación, en el documento final se reafirma enérgicamente el Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes³, aprobado en el Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar (Senegal), del 26 al 28 de abril de 2000, y se asume el compromiso de promover sus objetivos. También se reconoce que para lograr la educación para todos es preciso contar con apoyo financiero adicional, aumentar la asistencia para el desarrollo y aliviar la deuda de los países en desarrollo, en cantidades del orden de los 8.000 millones de dólares al año, y que los gobiernos nacionales y también los donantes bilaterales y multilaterales, incluidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, tienen que contraer nuevos compromisos financieros. También se fomenta

la adopción de nuevas medidas en el plano internacional, incluida la proclamación de un decenio de las Naciones Unidas para la alfabetización, en apoyo de las actividades nacionales encaminadas a lograr el acceso universal a los servicios básicos de educación y de atención primaria de la salud para el año 2015.

42. Otra iniciativa importante es la de alentar y ayudar a los países en desarrollo y a otros países que lo necesiten a crear la capacidad de proporcionar educación secundaria y superior, así como la capacitación tecnológica y especializada necesaria para que las personas de esos países participen eficazmente en la economía mundial moderna, que se basa en los conocimientos.

43. En el documento se reconoce que, en el ámbito de la salud, la instauración de servicios sanitarios que se rijan exclusivamente por las leyes del mercado tiene el peligro de que los pobres y los marginados queden excluidos de unos servicios sanitarios de calidad y, por tanto, se propone que, cuando proceda, se considere la posibilidad de promover planes comunitarios de seguro médico sin fines de lucro como uno de los métodos posibles para ayudar a los gobiernos a promover el acceso de todos a la atención primaria de la salud.

44. Varias iniciativas nuevas se centran en la necesidad de proporcionar medicamentos esenciales a precios razonables a los países en desarrollo. En una de ellas se alienta a todas las partes interesadas a que promuevan incentivos para movilizar a las empresas comerciales, especialmente a las del sector de los productos farmacéuticos, a fin de que inviertan en las investigaciones encaminadas a encontrar medicamentos que puedan suministrarse a precios razonables para curar las enfermedades que afectan especialmente a las poblaciones de los países en desarrollo. Se ha invitado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a que mejore las asociaciones y la colaboración entre el sector público y el privado en la esfera de las investigaciones sobre la salud. Si bien en el documento se reconoce la importancia de proteger los derechos de propiedad intelectual para promover la investigación, la fabricación y la distribución de medicamentos, también se señala en él que esos derechos de propiedad intelectual deben contribuir al beneficio mutuo de productores y usuarios del conocimiento tecnológico de tal manera que permita el bienestar social y económico. Se conviene en que los Estados Miembros podrán utilizar libremente,

en consonancia con su legislación nacional y los acuerdos internacionales a los que se hayan adherido, de las opciones de que dispongan con arreglo a los acuerdos internacionales para proteger y fomentar el acceso a medicamentos vitales y esenciales.

45. En el documento se invita a la OMS a que coopere con los gobiernos y con las organizaciones internacionales competentes en la observación y el análisis de las consecuencias que puedan tener para el sector farmacéutico y de la salud pública los acuerdos comerciales internacionales. También se la invita a que, en cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones, ayuden a los gobiernos a analizar los efectos de los acuerdos comerciales en los servicios de salud, la equidad en la atención de la salud y el cumplimiento de otros objetivos sociales.

46. Habida cuenta de la estrecha interdependencia que hay entre la salud y otras esferas, como la del empleo, la educación y la política macroeconómica, se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que cooperen con la OMS, a fin de integrar la dimensión de la salud en su política y sus programas.

47. Hay un número considerable de iniciativas que se ocupan del VIH/SIDA. En el documento se pide que se adopten medidas multisectoriales en el plano nacional para prevenir la infección del VIH/SIDA y ofrecer protección contra ella, así como para contrarrestar las consecuencias de la epidemia. Entre las medidas propuestas cabe citar las de reforzar los servicios de atención de la salud, mejorar la información y la educación, capacitar a los proveedores de servicios de salud, impedir la transmisión de madre a hijo, analizar los aspectos políticos, sociales y económicos del VIH/SIDA y prestar apoyo social y educativo a los grupos afectados. Se alienta a los 25 países africanos más afectados por el VIH/SIDA a que fijen objetivos con fecha de cumplimiento, para reducir los niveles de infección, por ejemplo el objetivo de reducir esos niveles entre los jóvenes en un 25% para el año 2005. También se invita al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA a que, en colaboración con sus organismos copatrocinadores, presente una estrategia encaminada a lograr este objetivo.

J. Aumento de la integración de los países en desarrollo, África y los países menos adelantados y los países con economía en transición en una economía cada vez más mundializada

48. En la declaración política se enumeran la inseguridad, las crisis financieras, la pobreza, la desigualdad y la marginación de un número cada vez mayor de personas, que son algunos de los problemas graves que presenta la mundialización y se reconoció que seguía habiendo obstáculos considerables para una mayor integración y la plena participación en la economía mundial de muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y algunos con economía en transición. En consonancia con esta opinión, en la tercera parte del documento figuran una serie de propuestas de medidas e iniciativas en las que se reconoce la necesidad de fomentar la capacidad de los países en desarrollo y con economía en transición para superar los obstáculos que dificultan su participación en una economía cada vez más mundializada.

49. Ese aumento de la participación se logrará, sobre todo, fomentando la capacidad en los ámbitos de la industria, la tecnología, el comercio y el desarrollo de los recursos humanos, y mediante la mejora del acceso a los mercados internacionales y al sistema multilateral de comercio. Algunas de las medidas previstas son estimular y afianzar el proceso de industrialización y la capacidad productiva de los países en desarrollo; facilitar la transferencia a los países en desarrollo y con economía en transición de tecnología, conocimientos prácticos y teóricos e información apropiados, a fin de complementar los esfuerzos de los países en este plano mediante la cooperación internacional; aumentar y mejorar el acceso de los productos y los servicios de los países en desarrollo y con economía en transición a los mercados internacionales mediante, entre otras cosas, la reducción negociada de las barreras arancelarias y la eliminación de las barreras no arancelarias; acelerar el proceso de ingreso de los países en la Organización Mundial del Comercio; y prestar asistencia técnica bilateral para aumentar la capacidad comercial de los países, así como su capacidad de participar más eficazmente en las negociaciones comerciales internacionales, incluido el mecanismo de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio.

50. Se propuso que se adoptaran medidas expresas para promover la participación de África y los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio y la economía mundial. Entre esas medidas cabe citar las de poner en marcha iniciativas de alivio de la deuda que puedan llevar a una solución sostenible de los problemas que plantea la carga de la deuda a esos países y fomentar iniciativas bilaterales que contribuyan a los objetivos de desarrollo nacional; aumentar el acceso a los mercados, incluso mediante un régimen de admisión en franquicia arancelaria y libre de contingentes para todos los productos originarios de los países menos adelantados; respaldar reformas económicas que promuevan el crecimiento y reduzcan la pobreza, y ayudar a los gobiernos a aumentar la capacidad productiva y la competitividad de sus países mediante diversas políticas, programas y medidas, como la diversificación agrícola e industrial; el estímulo de las inversiones internas y extranjeras, especialmente en el sector del desarrollo tecnológico y en los servicios críticos de infraestructura; crear fondos de capital de riesgo para hacer inversiones en sectores que favorezcan el desarrollo sostenible, y apoyar los esfuerzos para perfeccionar el capital humano, desde lograr una buena educación básica para todos hasta hacer inversiones en la enseñanza secundaria y superior; mejorar la capacidad de gestión del sector educativo y mejorar las tasas de matrícula, asignar recursos adicionales a la enseñanza, y adoptar medidas para alentar a los africanos muy instruidos a permanecer en la región y a contribuir al desarrollo de África.

51. Otra serie de iniciativas responden a la necesidad de aportar recursos suplementarios en condiciones de favor a África y los países menos adelantados. Entre ellas cabe citar la de velar por que la comunidad internacional asigne, incluso por conducto de los fondos y programas de las Naciones Unidas, recursos en condiciones de favor con destino al desarrollo económico y social, y la de instar a los países desarrollados a que traten de alcanzar lo antes posible el objetivo convenido de designar del 0,15% al 0,2% del producto nacional bruto a título de asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Otra iniciativa consiste en alentar a los gobiernos a que consideren la posibilidad de establecer un fondo mundial de solidaridad para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social en las regiones más pobres del mundo.

52. Otro conjunto de medidas responden a la crisis provocada por el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles e infecciosas en África, y consisten en dar una respuesta multisectorial más fuerte; aumentar el acceso a la medicación de calidad garantizando el suministro, la asequibilidad, la distribución y la entrega de los medicamentos, aplicando una enérgica política de medicamentos genéricos y asignando recursos adicionales, y apoyar la investigación, el desarrollo y la capacitación en África y los países menos adelantados en el campo de las vacunas, la medicina y la salud pública.

K. La deuda

53. En el ámbito del alivio de la deuda, se pide a los países acreedores y deudores, así como a las instituciones financieras internacionales, que busquen y apliquen soluciones duraderas al problema de la deuda externa y a la carga del servicio de la deuda de los países en desarrollo. En el documento se alienta a los países y las instituciones acreedores a que adopten medidas para lograr rápidamente adelantos con miras a aliviar la deuda en forma más expedita, amplia y a fondo, como se acordó en la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, y se apoya el principio de que los recursos economizados se utilicen para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo social. En el plano bilateral, se alienta a los países acreedores a poner en práctica arreglos de alivio de la deuda a favor de los países africanos y los países menos adelantados y a velar por que el alivio de la deuda contribuya a los objetivos de desarrollo nacional. Además, se exhorta a que se adopten medidas concertadas a nivel nacional e internacional para abordar los problemas de la deuda de los países en desarrollo de ingresos bajos y medianos.

54. Por lo que respecta a la financiación oficial y en condiciones de favor, en el documento se insta a que se adopten medidas internacionales para proporcionar financiación en condiciones de favor para los programas y proyectos de desarrollo social, se exhorta a que promueva la cooperación internacional y, con respecto a esto último, se reitera que se procure cumplir el objetivo internacionalmente acordado y no alcanzado aún de destinar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo en general, lo antes posible.

L. Recursos destinados al desarrollo social

55. En una situación en que se ha reducido la capacidad de muchos gobiernos, sobre todo los de los países en desarrollo, para recaudar fondos destinados al desarrollo social mediante los impuestos habida cuenta de la movilidad del capital, se han convenido varias iniciativas para movilizar recursos destinados al desarrollo social, tanto en el plano nacional como en el internacional, entre ellas la de apoyar a los gobiernos en el establecimiento de directrices para obtener ingresos nacionales destinados a financiar los servicios sociales, la protección social y diversos programas sociales.

56. En el documento se insiste mucho en cuestiones de eficiencia, administración y buena gestión de los asuntos públicos en relación con el uso efectivo de los recursos que puedan recaudarse mediante las fórmulas de financiación vigentes. Así, se pide que se reestructuren las políticas del gasto público para que sean más eficientes y transparentes e incluyan líneas claras de rendición de cuentas, que se reasignen los recursos públicos para la inversión en desarrollo social reduciendo los gastos militares excesivos, que se mejore la eficacia en función de los costos de los gastos sociales, que se mejore la eficacia de la administración tributaria y se reduzca la evasión de impuestos, que se luche contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero, las transferencias ilegales de fondos, el uso de refugios y paraísos fiscales y la evasión fiscal y que se fomente una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para desarrollo social. También hubo preocupaciones parecidas en relación con la prestación de servicios sociales y la utilización de la ayuda externa. Se han hecho una serie de propuestas para que se elaboren estadísticas e indicadores relativos a la pobreza, el empleo, la mujer, la salud y el desarrollo social para ayudar a supervisar la ejecución de programas y la utilización eficiente de los recursos a escala nacional.

57. Mediante un segundo conjunto de propuestas se pretende ampliar las fuentes de ingresos atrayendo la inversión privada y utilizando nuevas formas de endeudamiento público, así como lograr la participación de la sociedad civil en la prestación de servicios sociales. Con un tercer conjunto de propuestas se pretende reformar los regímenes tributarios para hacerlos más equitativos y progresivos y dotarlos de una base más amplia. Un último conjunto de propuestas se refiere a

cuestiones de alivio de la deuda y asistencia oficial para el desarrollo.

58. Entre las medidas nacionales que se han propuesto para movilizar recursos nuevos y adicionales figuran las de ampliar el acceso a la microfinanciación, apoyar la participación de las comunidades en la planificación y el mantenimiento de la infraestructura local mediante mecanismos como la ejecución por las comunidades de obras de gran densidad de mano de obra, mejorar los regímenes tributarios nacionales para permitir una financiación más eficiente del desarrollo social, prevenir la evasión de impuestos y prevenir la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y las transferencias ilegales de fondos.

59. En cuanto al plano internacional, en el documento se prevén medidas para promover la cooperación internacional en la esfera de los impuestos, examinar métodos para gravar a las empresas multinacionales, combatir el uso de refugios y paraísos fiscales, mejorar los mecanismos de estabilización de los ingresos procedentes de la exportación de productos básicos, prevenir la evasión fiscal y aumentar las corrientes de recursos financieros públicos y privados destinados al desarrollo social de los países en desarrollo. Estos asuntos se someterán a la consideración del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación.

60. En el documento también se pide que se realice un riguroso análisis de las fuentes de financiación nuevas e innovadoras con destino a los programas de desarrollo social y erradicación de la pobreza. Un miembro de una delegación declaró en la clausura del período extraordinario de sesiones que en ese análisis iba a incluirse el impuesto que gravaba las operaciones de divisas. Para cumplir esta recomendación, se nombrará un grupo de expertos independientes que hará un estudio serio y riguroso.

III. Conclusión: nuevas medidas complementarias

61. Los resultados del período extraordinario de sesiones fueron la culminación de un esfuerzo de gran alcance en el que participaron una amplia gama de entidades y personas que siguieron la evolución del consenso a que se había llegado en Copenhague en 1995 y lo llevaron a la práctica. El examen y la evaluación han demostrado que los Estados Miembros han adoptado

medidas tangibles para incorporar los objetivos del desarrollo social que figuran en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague en su política nacional. La sociedad civil, el sector privado y otras entidades y personas han desempeñado un papel importante en la consecución de esas metas, así como en el proceso de preparación del período extraordinario de sesiones que se celebró en Ginebra. Asimismo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han incluido los compromisos que se asumieron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en sus actividades operacionales y de programas y han hecho aportaciones decisivas a los resultados de Ginebra.

62. La declaración de los Estados miembros de que hay que perfeccionar y actualizar el consenso de Copenhague, el documento final de Ginebra titulado "Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social", constituye una declaración importante sobre cómo promover el desarrollo social dentro de la mundialización, con lo que se establece un marco general para la adopción de medidas complementarias por los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional.

63. En el documento final se encomienda a los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, particularmente al Consejo Económico y Social, una serie de mandatos concretos para que adopten nuevas medidas, entre los cuales figuran los siguientes:

- Invitar al Consejo Económico y Social a que consolide las iniciativas tomadas y las medidas previstas en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y en el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006), así como las recomendaciones contenidas en el documento final del 24º período extraordinario de sesiones, con miras a emprender una campaña mundial para erradicar la pobreza;
- Pedir al Consejo Económico y Social que, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, evalúe fórmulas para intercambiar experiencias y métodos en materia de desarrollo social, a fin de ayudar a los Estados Miembros a elaborar políticas que fomenten la consecución de los objetivos de la Cumbre;
- Invitar a la Comisión de Desarrollo Social a que examine la cuestión del voluntariado en el año 2001, Año Internacional de los Voluntarios;

- Seguir fortaleciendo el Consejo Económico y Social en su labor de coordinación de las medidas que se adopten a escala internacional en relación con el seguimiento de las conferencias y las cumbres de las Naciones Unidas fomentando una relación de trabajo más estrecha con los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados y cooperando con las instituciones de Bretton Woods de manera que los objetivos y planteamientos normativos de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas reciban la debida consideración por parte de esas instituciones;
- Se pide al Consejo Económico y Social que, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, evalúe periódicamente la puesta en práctica de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los resultados del 24º período extraordinario de sesiones.

64. En el documento final se trata una amplia gama de cuestiones decisivas relacionadas con el desarrollo social mundial que merecen ser estudiadas más a fondo por las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales ha escrito a los jefes de los organismos, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas para plantear la cuestión de cuál es la mejor manera de incorporar determinadas medidas en las actividades que llevan a cabo en sus programas de trabajo ordinarios y elaborar modalidades de aplicación y cooperación.

65. Como se recordará, en su 39º período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2001, la Comisión de Desarrollo Social tomará una decisión con respecto a su programa de trabajo del quinquenio comprendido entre 2002 y 2006. Por consiguiente, tal vez desee estudiar algunas de las cuestiones que se ponen de relieve en el presente informe, como temas posibles para su futura labor. En su 39º período de sesiones, tendrá como tema prioritario el titulado “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”, y como tema secundario el titulado “El papel del voluntariado en la promoción del desarrollo social”.

66. Muchas de las cuestiones que se traten en el período extraordinario de sesiones se debatirán también más a fondo en algunas importantes conferencias intergubernamentales que celebrará el sistema de las

Naciones Unidas próximamente, por ejemplo en la Cumbre del Milenio (6 a 8 de septiembre de 2000) y la Asamblea del Milenio (quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General). Atendiendo a la recomendación que se hizo en el período extraordinario de sesiones, en la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo (2001) se estudiará la movilización de recursos nacionales e internacionales para el desarrollo social con miras a aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Asimismo, en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (14 a 20 de mayo de 2001) se plantearán muchas de las nuevas iniciativas que afectan a África y a los países menos adelantados. En la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (31 de agosto a 7 de septiembre de 2001) y la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002) seguirán la aplicación de las iniciativas adicionales que figuran en el compromiso relativo a la integración social. Según se ha dicho en el tercer compromiso, en el período extraordinario de sesiones se ha apoyado la celebración, en el año 2001, de un foro mundial del empleo convocado por la OIT. Por último, se espera que el documento final contribuya a los preparativos de los períodos extraordinarios de sesiones que celebrará próximamente la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (junio de 2001) y el período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (septiembre de 2001), así como el examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (2002).

Notas

- ¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.
- ² *Ibíd.*, anexo II.
- ³ El texto correspondiente se puede consultar ahora en: <http://www2.unesco.org/wef/en-conf/dakframeng.shtm#top>.

Anexo

Reseña general de las nuevas iniciativas

Las nuevas iniciativas que se ponen de relieve a continuación se presentan en el orden en que aparecen en el documento final del período extraordinario de sesiones. Varias de ellas tienen relación con más de un compromiso.

Creación de un entorno favorable

- Instituir sistemas de evaluación y vigilancia de las consecuencias sociales de las políticas macroeconómicas, sobre todo cuando se trata de hacer frente a crisis financieras y formular programas de reformas.
- Elaborar directrices nacionales y regionales para determinar el costo social y económico del desempleo y la pobreza, sobre la base de definiciones amplias de la eficiencia y la productividad.
- Pedir al Consejo Económico y Social y a la Comisión de Desarrollo Social que estudien fórmulas para compartir experiencias y métodos que hayan dado resultados óptimos en materia de desarrollo social a fin de promover los objetivos de la Cumbre.
- Mejorar el acceso de los países en desarrollo y con economía en transición al sistema mundial de comercio, por ejemplo agilizando el proceso de entrada en la Organización Mundial del Comercio y facilitando asistencia técnica (mediante fórmulas bilaterales y también mediante la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional) para que participen en las conversaciones comerciales internacionales.
- Reducir los perjuicios sociales y económicos de las turbulencias financieras internacionales, por ejemplo estudiando la posibilidad de congelar temporalmente la deuda para reducir la volubilidad de las corrientes de capital a corto plazo, prestando asistencia técnica para fortalecer los mercados de capitales nacionales, protegiendo servicios sociales básicos como los de salud y educación e intensificando las consultas

nacionales con la sociedad civil en materia de formulación de medidas de política económica.

- Aumentar la participación de los países en desarrollo y con economía en transición en los procesos de adopción de decisiones económicas internacionales, sobre todo garantizando la transparencia de las instituciones financieras internacionales y exigiéndoles responsabilidades, a fin de promover la consecución de los objetivos en materia de desarrollo social en sus políticas y programas.
- Respalda la aplicación rápida de la iniciativa de Colonia de reducción de la deuda y la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, así como el principio de que los recursos economizados se destinen al desarrollo social.
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas sensibilizándolas al respecto, creando un entorno favorable y estimulante y favoreciendo las relaciones de colaboración entre los diversos interlocutores nacionales.
- Estudiar medidas para reducir al máximo las consecuencias sociales y humanitarias de las sanciones.

Erradicación de la pobreza

- Reducir la proporción de personas que viven en la pobreza absoluta a la mitad para el año 2015.
- Elaborar y ejecutar estrategias de crecimiento en favor de los pobres.

Pleno empleo

- Compartir los métodos que hayan dado mejores resultados en lo que respecta a los regímenes de protección social y, en particular, estudiar los medios de defender a los grupos vulnerables que carecen de protección de seguros (mediante la prestación de asistencia técnica por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)) y habilitando mecanismos que garanticen la sostenibilidad

de esos regímenes teniendo en cuenta el envejecimiento de las poblaciones y el desempleo.

- Replantearse la política macroeconómica para equilibrar la consecución de los objetivos en materia de creación de empleo y la reducción de la pobreza con el recorte de las tasas de inflación.
- Garantizar el diálogo social mediante la representación efectiva de las organizaciones de trabajadores y empleadores al formular la política social.
- Elaborar una estrategia internacional de empleo coherente y coordinada.
- Intercambiar métodos que hayan dado resultados óptimos en el ámbito de la política de empleo.
- Ratificar y aplicar íntegramente los convenios de la OIT relativos a los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Mejorar la recopilación y el análisis de datos laborales elementales, en particular sobre los sectores no estructurado, agrícola y de servicios y estudiar los medios de medir el trabajo no remunerado.

Integración social

- Intercambiar experiencia y métodos que han dado resultados óptimos a escala nacional en lo que respecta a las políticas y los programas en materia de envejecimiento.
- Respaldar la investigación con respecto a la situación actual y prevista de las personas de edad como aportación a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
- Fortalecer las organizaciones y los mecanismos que se ocupan de prevenir los conflictos y resolverlos pacíficamente.
- Reforzar la capacidad de los órganos competentes de las Naciones Unidas encargados de promover la integración social en el ámbito de las estrategias y las actividades de gestión en la etapa posterior a los conflictos, incluidos los tratamientos para la recuperación de personas que han sufrido estrés traumático.

La igualdad entre los géneros

- Garantizar que se adopte una perspectiva de género en todo lo relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre y las demás iniciativas que se adoptaron en el período extraordinario de sesiones como, por ejemplo, recurriendo a las medidas de promoción de grupos postergados o de acción afirmativa.

Educación y salud

- Reafirmar el Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes, que se aprobó en el Foro Mundial de la Educación celebrado en Dakar, y reconocer que para lograr ese objetivo será preciso contar con apoyo financiero adicional y asistencia para el desarrollo y el alivio de la deuda en cantidades del orden de los 8.000 millones de dólares al año.
- Intensificar las medidas nacionales para prevenir la infección del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y ofrecer protección contra ella y hacer frente a las consecuencias de la transmisión de la epidemia, por ejemplo reforzando los servicios de atención de la salud, mejorando la información y educación, capacitando a las personas que prestan servicios de salud, abordando el problema de la transmisión de madre a hijo, paralizando los aspectos políticos, sociales y económicos del VIH/SIDA y proporcionando apoyo social y educativo a los grupos afectados.
- Movilizar a las empresas comerciales para que inviertan en investigaciones destinadas a proporcionar remedios asequibles para las enfermedades que afligen particularmente a la población de los países en desarrollo.
- Reconocer la importancia decisiva de poder obtener medicamentos esenciales a precios razonables y reconocer también la contribución de los derechos de propiedad intelectual a la promoción de la investigación, la fabricación y la distribución de fármacos.
- Analizar las consecuencias de los acuerdos comerciales de servicios de salud.

- Vigilar y analizar las consecuencias que tengan los acuerdos internacionales pertinentes, incluidos los acuerdos comerciales en los sectores farmacéuticos y de la salud.
- Invitar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que incorporen la dimensión de la salud en su política y sus programas.

África y los países menos adelantados

- Estudiar la posibilidad de establecer un fondo mundial de solidaridad.
- Alentar a los 25 países africanos más afectados por el VIH/SIDA a que fijen objetivos, con fecha de cumplimiento, para la reducción de los niveles de infección como, por ejemplo, el objetivo de reducir esos niveles entre los jóvenes en un 25% para el año 2005.

Programas de ajuste estructural

- Procurar que los programas de ajuste destinados a hacer frente a crisis económicas no conduzcan a un descenso acusado de la actividad económica ni a recortes pronunciados del gasto social.

Recursos

- Establecer directrices en relación con políticas orientadas a generar ingresos internos para financiar políticas y programas sociales, incluso en ámbitos como el de la ampliación de la base impositiva, el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria, la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos y la utilización de diversas fórmulas de endeudamiento público.
- Movilizar recursos nuevos y adicionales para el desarrollo social en el plano nacional, ampliando el acceso a la microfinanciación, apoyando mecanismos de ejecución por las comunidades de obras de gran densidad de mano de obra, mejorar los regímenes tributarios nacionales y reducir la evasión de impuestos, y prevenir la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y las transferencias ilegales de fondos.

- Movilizar recursos nuevos y adicionales para el desarrollo social en el plano internacional mediante la cooperación internacional en asuntos tributarios; el estudio de métodos para gravar a las empresas multinacionales; la lucha contra la utilización de refugios y paraísos fiscales; el establecimiento de mecanismos para estabilizar los ingresos procedentes de la venta de productos básicos; la prevención de la evasión de impuestos, el aumento de las corrientes de capitales públicos y privados a los países en desarrollo; el análisis riguroso de fuentes nuevas e innovadoras de financiación del desarrollo social y la promoción de los sectores de la empresa pequeña y la microempresa.

Cooperación internacional

- Fortalecer al Consejo Económico y Social en su labor de coordinación del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas fomentando una relación de trabajo más estrecha con los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados, así como la cooperación con las instituciones de Bretton Woods.
- Invitar a los parlamentarios a que continúen adoptando medidas legislativas y ampliando sus actividades de sensibilización, para aplicar los resultados de la Cumbre y poner en marcha las nuevas iniciativas aprobadas en el período extraordinario de sesiones.
- Invitar al Consejo Económico y Social a que emprenda una campaña mundial para erradicar la pobreza.
- Pedir a la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social que evalúe periódicamente la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre y el período extraordinario de sesiones.